-162- ciento sesenta y dos

Juicio No. 17203-2019-05314

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 29 de enero del 2021, a las 10h11.

Agréguese al proceso el oficio N°090-2021-SEFNAAI-CNJ, de fecha 26 de enero de 2021,ingresado el día miércoles 27 de enero del 2021,a las 13h47, emitido por la Dra. Patricia Velasco Mesías, en calidad de Secretaria Relatora de la Sala de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia, por medio del cual da a conocer lo siguiente: ….. *"**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES**. Quito, martes 26 d enero del 2021, las 09h43.Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, dentro del juicio sumario N° 17203-2019-05314,que por REGIMEN DE VISITAS, sigue MARIA JOSE CORREA VALDEZ, contra ALVARO FABRICIO CALERO SANCHEZ, la parte demandada ha presentado ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, por lo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte contraria, **Por cuanto los expedientes originales de primera y segunda instancia han sido devueltos a la Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, se ordena oficiar** al señor doctor JOSE CRISTÓBAL VALLE TORRES Juez Ponente o a quien actúe en su reemplazo, para que disponga al actuario del despacho remitir directamente las actuaciones originales que a la fecha se encuentren en su Judicatura a la Secretaria de la Corte Constitucional **y, en caso de que el cuaderno de primer nivel se haya enviado a la Unidad Judicial correspondiente, también se dispone oficiar a la doctora MARIA DE LOURDES GUAMANGATE ANTE, Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, para que en forma inmediata, ordene que por Secretaria, se remitan las actuaciones originales directamente a la Secretaría General de la Corte Constitucional, previo a lo cual, en uno y otro casos, se ordenará obtener copias debidamente certificadas de las principales pieza procesales en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.".*** Por lo tanto, en vista de que el señor:ALVARO FABRICIO CALERO SANCHEZ, ha interpuesto Acción extraordinaria de Protección, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el DR. JOSE LAYEDRA BUSTAMANTE, en calidad de Conjuez de la Corte Nacional de Justicia, remítase inmediatamente el proceso en su integridad a la secretaria de la Corte Constitucional, dejando las respectivas copias certificadas de las piezas principales del proceso.- Notifíquese.-

VALLE TORRES JOSE CRISTOBAL

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

141616290-DFE

En Quito, viernes veinte y nueve de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y dieciséis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: CALERO SANCHEZ ALVARO FABRICIO en el correo electrónico alvarocalerosanchez@gmail.com. CALERO SANCHEZ ALVARO FABRICIO en el casillero No.158, en el casillero electrónico No.1714870084 correo electrónico varenkapena@gmail.com. del Dr./Ab. VARENKA KRUSKAYA PEÑA ALBAN; CORREA VALDEZ MARIA JOSE en el casillero No.27, en el casillero electrónico No.1707731707 correo electrónico smerlyns@gmail.com. del Dr./Ab. SONIA MERLYN SACOTO; CORREA VALDEZ MARIA JOSE en el casillero No.27, en el casillero electrónico No.1722899992 correo electrónico caritoleo10@hotmail.com. del Dr./Ab. ANDREA CAROLINA LEON HURTADO; CORREA VALDEZ MARIA JOSE en el casillero No.1949, en el casillero electrónico No.1710093418 correo electrónico bettyli69@hotmail.com, mariajose.correavaldez@gmail.com. del Dr./Ab. BETTY LILIAN VASQUEZ CARRERA; Certifico:

MG. DRA. YANEZ MERLO LUISA DE LOURDES

SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

17203-2019-05514

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LUISA DE LOURDES YANEZ MERLO
C=EC
L=QUITO
CI
1705151213